



## ANUNCIO

**PLAZO PARA SUBSANAR EL DEFECTO QUE HA MOTIVADO LA NO INCLUSION EN LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS PARA EL ACCESO A LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE PROMOCION INTERNA INDEPENDIENTE, DE 12 PLAZAS DE LA CATEGORÍA JEFE/A DE GRUPO EN LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE APOYO TÉCNICO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON RESPONSABILIDADES DE ADJUNTO AL JEFE DE SALA DE LA CENTRAL DE COMUNICACIONES.**

Mediante Resolución de 2 de abril de 2025 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, se ha aprobado la lista provisional de personas aspirantes admitidas para el acceso a las pruebas selectivas convocadas para la provisión, mediante promoción interna independiente, de 12 plazas de la categoría jefe/a de grupo en la modalidad de prestación de apoyo técnico del cuerpo de bomberos del Ayuntamiento de Madrid con responsabilidades de adjunto al jefe de sala de la central de comunicaciones.

El punto segundo de la citada resolución establece:

*"...Los aspirantes dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, para subsanar el defecto que haya motivado su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidos/as del proceso selectivo quienes no subsanen por medios electrónicos los defectos dentro del plazo señalado, justificando su derecho a ser admitidos/as, y ello de conformidad con lo establecido en el punto 6.3 de las Bases Generales que rigen la presente convocatoria y el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas."*

En base a lo anterior, el plazo único e improrrogable de diez días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la no inclusión expresa, **es del 7 de abril de 2025 al 22 de abril de 2025 ambos incluidos**, al haberse publicado la citada Resolución en el BOAM núm. 9.854, de 4 de abril de 2025.

Lo que se comunica para general conocimiento.

*Firmado electrónicamente*  
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Raquel Ponce Moreno

### Información de Firmantes del Documento



MADRID

RAQUEL PONCE MORENO - SUBDIRECTORA GENERAL  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 04/04/2025 10:13:19  
CSV : 1SMTR4ZHYTMHYKSK

